



Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6 – 99, Oficina 806, Teléfono 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE : CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA
"COMFAMILIAR"
DEMANDADO : EDINSSON BUSTOS ARAGONEZ
RADICACIÓN : 41-001-41-89-005-2019-00584-00

En atención a la petición elevada dentro del proceso de la referencia, a través del correo electrónico institucional del despacho, procede el despacho a reconocer personería jurídica para actuar como apoderado de la entidad ejecutante, conforme el poder otorgado por la apoderada general, a la profesional del derecho NICALA SONRISA SALAZAR MANRIQUE; además se acepta como dependiente judicial a SANTIAGO POSSO ANDRADE.

Así las cosas, esta Agencia Judicial,

RESUELVE.-

PRIMERO: RECONOCER PERSONERIA para actuar en representación de la entidad ejecutante **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR"**, a la abogada **NICALA SONRISA SALAZAR MANRIQUE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **7.727.183**, portadora de la Tarjeta Profesional No. **179.364** del C. S. de la J., según los términos del poder otorgado, profesional que es exhortada para que cumpla los deberes consagrados en el artículo 78 del C. G. del P., durante el trámite del proceso.

SEGUNDO: TENER POR AUTORIZADO como Dependiente Judicial a **SANTIAGO POSSO ANDRADE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.075.320.987**, quedando facultado para solicitar y revisar expedientes, pedir copias, entregar y retirar oficios, y demás labores inherentes al proceso.

NOTIFÍQUESE.

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez.-

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, 15 de octubre de 2021 en la fecha hago constar que para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 065 hoy a las SIETE de la mañana.



SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____.

SECRETARIO